



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMOROX

Reconocimiento de los porcentajes que corresponde aplicar a los cargos a los que se ha reconocido por el pleno de la corporación la dedicación parcial.

Habiéndose aprobado por el pleno en sesión ordinaria de 10 de noviembre de 2016, el reconocimiento de los porcentajes que corresponde aplicar a los cargos a los que se ha reconocido por el pleno de la corporación la dedicación parcial, según lo siguiente:

- Alcaldía Porcentaje de Dedicación: 56,31% lo que supone un número de 21,12 horas semanales, respecto a las 37,30 horas semanales del personal funcionario.

- Concejalia Porcentaje de Dedicación: 23,04%, lo que supone un número de 8,64 horas semanales, respecto a las 37,30 horas semanales del personal funcionario.

Expónese al público para general conocimiento.

Almorox 21 de noviembre de 2016.-El Alcalde, Vicente Piñas Sen.

N.º I.-6730